

## PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 444.-

## SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN, Presidente de la República.

Vista la autorización contenida en nota No. 0247, de fecha 19 del presente mes y año, por medio de la cual, en su debida oportunidad se les concedió misión oficial al Licenciado Francisco Roberto Lorenzana Durán, Secretario de Comunicaciones y al señor Selso Antonio Rivera Escobar, Subsecretario de Comunicaciones, para que viajarán a La Habana, Cuba, del 16 al 19 de julio de 2018, a fin de formar parte de la delegación oficial que acompañó al señor Presidente de la República, con motivo de su participación en el Foro de Sao Paulo, ACUERDA: conceder al Licenciado Lorenzana Durán, viáticos por \$760.00, gastos de viaje por \$285.00 y gastos terminales por \$45.00 y al señor Rivera Escobar, viáticos por \$760.00, gastos de viaje por \$285.00 y gastos terminales por \$45.00, de conformidad al Reglamento General de Viáticos, los cuales serán cubiertos por la Presidencia de la República, Unidad Presupuestaria 07 Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia, Línea de Trabajo 01 Servicio de Comunicación Oficial de la Presidencia, Cifras Presupuestarias: 2018-0500-1-07-01-21-1-54 del Presupuesto General vigente. Asimismo se les concederán los gastos de boletos aéreos, con cargo a la asignación presupuestaria correspondiente.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día diecinueve del mes de julio de dos mil dieciocho.

SALVADOR SÁNCHEZ CEREN, Presidente de la República.

Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.